



Datos Registro

EXPTE.

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE HELADOS**

(a presentar por personas físicas o jurídicas,
fabricantes o concesionarios de fabricantes de
helados)

Concejalía de Empleo y RR.HH.
Área de Servicios Generales

Datos del solicitante / Titular de la autorización (1)

Apellidos y nombre o Razón Social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio Fiscal. Vía :

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS

Representante (2) (indicar tipo de representación) Legal

Voluntario

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (Sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Expone

Que conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras que han de regir la autorización para ocupar la vía pública con la instalación de quioscos destinados a la venta de helados en el municipio de Pinto, estoy interesado en instala uno o varios de estos quioscos, comprometiéndome a observar cuantas prescripciones figuren en la autorización que a tal efecto me concedan, **especialmente en lo referente al cuidado y la limpieza de la zona ocupada, ruidos, horarios y demás hechos que pudieran perturbar la convivencia pacífica de los vecinos.**

Declaro bajo mi responsabilidad

- Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases Reguladoras.
- Estar en posesión de la documentación que así lo acredita, a partir del inicio de la actividad.
- Conocer, aceptar en su integridad y cumplir con las normas, deberes, obligaciones y requisitos que la normativa vigente de aplicación establece para el desarrollo de la actividad que se va a llevar a cabo, e inherentes a la autorización concedida, ya sean los de tipo económico, sobre las instalaciones, sobre el régimen de uso y explotación de la actividad, así como cualquier otra obligación de tipo fiscal, laboral, mercantil, higiénico – sanitaria, o de otra índole que sean de aplicación.
- Mantener el cumplimiento de dichas normas, deberes, obligaciones y requisitos durante el período de vigencia de la autorización.
- No haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de mi actividad en los dos años anteriores.
- Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad, por los daños y perjuicios que puedan producir a terceros la instalación del quiosco, así como los posibles daños producidos por el ejercicio de la actividad.
- Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora de la actividad, y en particular por la normativa reguladora de las instalaciones y del producto o productos objeto de la actividad de venta.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo, en caso de ser prestador procedente de terceros países.
- Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios, y al corriente de pago de mis obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponde, y hallarme al corriente en el pago de las cotizaciones a la misma, y de las cotizaciones de los trabajadores contratados, en su caso.

Solicita

Autorización de ocupación de vía pública para efectuar la instalación de uno o varios quioscos de helado en los términos que se hacen constar a continuación

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

Emplazamiento (señale con una X los espacios donde pretenda instalar el quiosco).

Avenida de España nº 28.	Situado nº 1
C/ Alfaro (Parque Egido de la Fuente).	Situado nº 2
Plaza de las Mercedes s/n.	Situado nº 3
Plaza de David Martín nº 6.	Situado nº 4
C/ San Antón (junto a la ermita).	Situado nº 5
Avenida Antonio López c/v C/ María Blanchard.	Situado nº 6
Avenida Antonio López c/v C/ Antonio Saura.	Situado nº 7
Paseo Dolores Soria s/n.	Situado nº 8
Parque Santo Domingo de Silos s/n.	Situado nº 9
C/ Alpujarras c/v / Manuel Jiménez el Alguacil.	Situado nº 10
C/ Pablo Picasso (I.E.S. Pablo Picasso).	Situado nº 11
C/ Buenos Aires (fuente José Crespo).	Situado nº 12
Plaza Egido de la Fuente c/v C/ Isabel La Católica.	Situado nº 13
Parque Egido de la Fuente (Zona Central).	Situado nº 14
Avda. Pintor Antonio López c/v C/ Pablo Palazuelo.	Situado nº 15
C/ Cataluña c/v C/ Asturias.	Situado nº 16
C/ Nicaragua (junto a gimnasio).	Situado nº 17

Lugar y fecha: En _____ a _____ de _____ de 201_____

Firma: _____

Forma de presentación

- * Presencial: Registro General del Ayto. de Pinto, Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00 h. y de 16.00 h. a 18.45 h y sábados, de 9.00 a 13.45 h.
- * Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
- * De forma telemática, en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>
- * En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la AGE o Comunidad Autónoma de Madrid

E-mail: ggarcia@ayto-pinto.es - Teléfono: **91 248 37 00. Ext. 3344**

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE HELADOS

INSTRUCCIONES GENERALES

DATOS DEL SOLICITANTE/ TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- El solicitante deberá coincidir con el titular de la autorización, salvo que:
 - Si por tratarse de persona jurídica o incapacitada, se actúa mediante representante legal, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.
 - Si se actúa mediante representante voluntario en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.
- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria.
- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materia de comercio y servicios generales. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) El solicitante podrá actuar por medio de representante.

(2) Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación deberá acreditarse con la pertinente autorización firmada por el titular, con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día 27 de marzo de 2018 y las 19:00 horas del día 10 de abril de 2018, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas fuera de dicho plazo establecido.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN PLAZO

La no presentación de la correspondiente solicitud producirá la denegación de la autorización, y por consiguiente, la imposibilidad de instalar quioscos de helado en la vía pública.

DOCUMENTACIÓN PARA INSTALAR UN QUIOSCO DE HELADOS

Documentación que se aporta (indique la documentación que se adjunta)
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del titular, si es persona física. Si actúa en representación de persona física, autorización del titular y copia de su DNI
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del representante legal, si el titular es persona jurídica, y copia de la escritura de poder que acredita la representación
<input type="checkbox"/> Copia de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil y del recibo de pago, o, certificado de suscripción del seguro
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que el quiosco cumple los requisitos necesarios de homologación para la venta de helados

DOCUMENTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL QUIOSCO DE HELADOS (si se obtuviese con carácter previo la preceptiva autorización).

Documentación que se aporta (indique la documentación que se adjunta)
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión, diligenciado por OCA/EICI (por cada uno de los quioscos).
<input type="checkbox"/> Designación del gestor del quiosco (por cada uno de los quioscos).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; artículos 75, 77,
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículo 151.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; artículos 84, 85, 86 y 92
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16.
- Bases Reguladoras que han de regir la autorización para ocupar la vía pública con la instalación de quioscos destinados a la venta de helados en el municipio de Pinto.



Datos Registro

EXPTE.

SOLICITUD PARA ACTUAR COMO GESTOR DE QUIOSCO DE HELADOS

(a presentar por personas físicas que deseen colaborar con el titular de la autorización en la gestión del quiosco de helados)
Concejalía de Empleo y RR.HH.
Área de Servicios Generales

Datos del solicitante (1)

Apellidos y nombre o Razón Social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio Fiscal. Vía :

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS

Representante (2) (indicar tipo de representación) Legal

Voluntario

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (Sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Expone

Que tengo conocimiento que por el Ayuntamiento de Pinto se va a proceder a autorizar la instalación de quioscos de helados a personas jurídicas o físicas, fabricantes o concesionarios de fabricantes de helados, que tengan plena capacidad de obrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras que han de regir dicha autorización.

Declaro bajo mi responsabilidad

Haber sido debidamente informado, y acepto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Ayuntamiento de Pinto pueda comunicar mis datos personales, los cuales han sido incorporados a los ficheros del Ayuntamiento, con el objetivo de facilitar el contacto del interesado con los fabricantes o concesionarios de fabricantes de helados citados en el párrafo anterior, los cuales explotarán los quioscos destinados a la venta de helados en el municipio, durante el año 2018. Asimismo, también he sido informado de la obligación de cumplimentar todos los datos que se solicitan, pues de lo contrario, el Ayuntamiento de Pinto no facilitará el contacto del interesado con los fabricantes o concesionarios de fabricantes de helados citados en el párrafo anterior, con el objetivo de colaborar en la gestión de los quioscos destinados a la venta de helados en el municipio durante el año 2018.

Solicita

Estar interesado en **actuar como gestor de los quioscos de helado** cuya instalación se autorizará en el municipio de Pinto a las personas jurídicas o físicas, fabricantes o concesionarios de fabricantes de helados, que tengan plena capacidad de obrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre y cuando reúnan la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Reguladoras.

Lugar y fecha:

a

de

de

Firma:

Forma de presentación

- * Presencial: Registro General del Ayto. de Pinto, Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00 h. y de 16.00 h. a 18.45 h, y sábados, de 9.00 a 13.45 h.
- * Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
- * De forma telemática, en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>
- * En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la AGE o Comunidad Autónoma de Madrid

E-mail: ggarcia@ayto-pinto.es - Teléfono: **91 248 37 00. Ext. 3344**

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

SOLICITUD PARA ACTUAR COMO GESTOR DE QUIOSCO DE HELADOS

INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) El solicitante podrá actuar por medio de representante.

(2) Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación deberá acreditarse con la pertinente autorización firmada por el titular, con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.
- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materia de comercio y servicios generales. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día 27 de marzo de 2018 y las 19:00 horas del día 10 de abril de 2018, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas fuera de dicho plazo establecido.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN PLAZO

La no presentación de la correspondiente solicitud en el plazo conferido a tal efecto, producirá la imposibilidad de poder colaborar con el titular de la autorización como gestor de quiosco de helados.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16.
- Bases Regulatoras que han de regir la autorización para ocupar la vía pública con la instalación de quioscos destinados a la venta de helados en el municipio de Pinto.